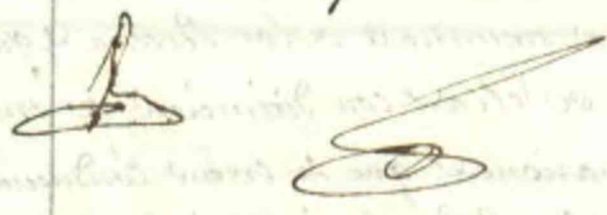


Valencia, da gracia a la Sociedad por el nombramiento que le ha merecido de Socio Correspondiente.

Cuentas

Se promuevan las Cuentas Correspondientes al año pasado 1833. por las que aparecen ser el cargo el de 27.505. rs. 30 $\frac{1}{2}$ mrs. y la Data 65.576. rs. con 30 mrs. Resultando a favor de la Sociedad la de 35.929. rs. $\frac{1}{2}$ maravedi Vellon, y estando revisadas estas por el Sr. D. Jose Solvima y nombrado al efecto por el Sr. Vice-Director en conformidad del art.º 126. de la Ley Constitucion, hallandose conformes y bien documentadas en la partida de cargo como la de Data, fueron aprobadas en los terminos en que se hallan enunciadas, acordandose que al dirigirse las comunicaciones correspondientes al Sr. Congreso se le manifiere lo conducente que sera el que a la posible brevedad presente las del año 1834. y tambien las de la N.ª Asociacion de Caridad hasta el dia en que sus se administran sus fondos &c.

A propuesta del infrascripto Secretario acordó la N.ª Corporacion no se cue a Suora en todo el tiempo de la Calor, segun antecumbra a no ser que se presenten negocios de la mayor urgencia.



Diego Garcia
de Orosio
Srio